Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS**	Versión: 8 Fecha de aprobación: 18/10/2023 Código: 18-01-FO-0012	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

18.000.000
70141605
Codigo

1.Bogotá DC 6 de julio de 2026

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones:	SI:	x	No:		

2.2. Justificación de la necesidad:

"""La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo 641 de abril 6 de 2016, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá D.C, mediante el cual se reorganiza el sector salud del Distrito Capital y que dispuso: Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (…) "Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.".
De conformidad con sus Estatutos , es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto es la prestación de servicio público de salud a cargo del Estado, por lo que debe adelantar acciones y brindar servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la Salud, ejecutando planes, programas, proyectos y actividades de investigación y docencia, observando los principios de igualdad, solidaridad y rentabilidad social.

En desarrollo de lo anterior, presta servicios de baja, mediana y alta complejidad y adelanta acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo para brindar atención integral, con altos estándares de calidad y eficiencia, en cumplimiento de las normas vigentes de habilitación y acreditación, contribuyendo al desarrollo social, la mejora en la calidad de vida, reduciendo el dolor, la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad y la angustia evitables, en la población usuaria y sus familias.

Con el propósito de satisfacer sus requerimientos y necesidades identificadas, debe adelantar procesos de adquisición de bienes y/o servicios, todos los cuales se rigen por normas de Derecho Privado, conforme lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197, de la Ley 100 de 1993; el Código Civil; el Código de Comercio; sus Estatutos y Manual de Contratación vigentes, sin perjuicio de lo cual le asiste la facultad de, discrecionalmente, utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Como Empresa Social del Estado, además del despacho de la Gerente, encargado de dirigir y organizar, en torno a su misión y sus objetivos, los intereses de la organización, mediante la expedición de políticas institucionales y el diseño de estrategias de servicios, cuenta con dos subgerencias que se encargan, en su totalidad de, por un lado, los procesos de producción y prestación de servicios de salud y, por el otro, de la planeación, adquisición, manejo y optimización de los recursos necesarios para funcionar, a saber, la Subgerencia de Prestación de servicios de Salud y la Subgerencia Corporativa, respectivamente.
Con base en lo anterior, el artículo 12 del Acuerdo 15 de 2017 dispone que, entre otras, son funciones de la Subgerencia de Prestación de servicios de Salud, las siguientes:

"1. Planear, organizar, controlar, evaluar y mejorar el desarrollo del Modelo de Atención Integral en Salud y la Implementación de las rutas, según las políticas y directrices establecidas en el sector. 2. Planear la prestación de los servicios a través del uso eficiente de la capacidad instalada física y humana, para dar respuesta a las necesidades de la población sujeto de atención (…) 3. Implementar las rutas de atención priorizadas por la Red Distrital de Servicios de Salud para el cumplimiento de la misión de la Subred Integrada de Servicios de Salud (…) 6. Planear, controlar y evaluar la prestación del servicio de salud que oferta la subred integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE y definir las intervenciones prioritarias pendientes (…) 12. Gestionar junto con la Subgerencia Corporativa la provisión de los recursos necesarios para la adecuada y oportuna prestación de los servicios de salud a cargo"

Por su parte, el artículo 17 del mencionado Acuerdo, refiere que la Dirección de Gestión del Riesgo en Salud tiene a su cargo, entre otras funciones:
"1. Liderar el proceso de planeación de la Gestión del Riesgo en Salud, con base en el direccionamiento estratégico de la Subred y los lineamientos del ente territorial, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud, con criterios de eficiencia y calidad. 2. Elaborar y/o actualizar el diagnóstico de la situación de salud de la población de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: y definir las intervenciones prioritarias pertinentes. 3. Participar en la implementación de las rutas de atención priorizadas por la Red Distrital de Servicios de Salud, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud, con criterios de eficiencia y calidad. (…)".
En virtud de las competencias anteriormente relacionadas y buscando el cumplimiento de los objetivos de los convenios suscritos con el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Subred integrada de Servicios de Salud Sur Occidente los cuales se mencionan a continuación:
1. Convenio Interadministrativo No. CO1.PPCNTR.838823 Suscrito con el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Subred integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., cuyo objeto es:
"""""""Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental" (Cláusula primera).
Dentro del alcance del objeto pactado en la cláusula segunda, se indicó que: "A través de este convenio se aunarán esfuerzos entre el FFDS-SDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E; en cumplimiento del objeto del convenio, las partes se comprometen a aportar los recursos económicos, técnicos y administrativos, de acuerdo con los compromisos de cada Entidad, para la implementación de las intervenciones, procedimientos, actividades colectivas e individuales de alta externalidad y gestión de insumos, del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PSPIC y las de apoyo a la Gestión en Salud Pública en los territorios de Bogotá D.C., referentes a las competencias de la Subsecretaría de Salud Pública; de acuerdo con el Plan Territorial de Salud y las metas de los proyectos de inversión descritas en el Anexo Nº 5 "Justificación y metas del Plan Territorial de Salud SSSP", los lineamientos señalados en los Anexos Nº 6 "Lineamientos Técnicos de la Gestión en Salud Pública –GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas"; Anexo Nº 7 "Plan Programático y Presupuestal -PPP", Anexo Nº 8 "Insumos y transporte requeridos para la operación de la GSP y PSPIC" y Anexo N° 9 "Criterios de glosas"; en los cuales se establecen las directrices para la ejecución de las acciones y procesos integrados e integrales y las acciones de bienestar, documentos que son de obligatorio cumplimiento por parte de la Subred".
Los insumos solicitados se requieren para dar respuesta a los COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. según clausula octava del respectivo convenio en los siguiente numerales:
"1.Planear, realizar, controlar y responder directamente por las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos, para contribuir al cumplimiento de metas del Plan Decenal de Salud Pública y del Plan Territorial de Salud, de acuerdo con lo establecido en los anexos del presente convenio. (Producto 17,19,20 y 21)"
"7.Garantizar el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria Social, a través de estructuras funcionales y organizativas de Equipos Territoriales MAS Bienestar en los entornos de vida cotidiana, en articulación con los Equipos Básicos MAS Bienestar en tu hogar; así como el fortalecimiento de capacidades para la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de apoyo a la Gestión de la Salud Pública, a través de la coordinación, concertación del uso y disposición de insumos y recursos de carácter técnico (talento humano), tecnológico, logístico y de infraestructura, según lo establecido en los anexos del presente convenio. (Producto 2,8 y 15)"
Bajo las responsabilidades asignadas a las direcciones Distritales de Salud, se delega el ejercicio de realizar el manejo integral de plagas urbanas (roedores e insectos), en los predios públicos donde se evidencie proliferación de los mismos, en el marco de la salud publica enfocada en la línea de eventos transmisibles de origen zoonótico según programación de nivel central (Secretaria Distrital de Salud.)

Es así que, la ficha técnica de "Línea de eventos transmisibles de origen zoonótico", perteneciente al compendio de anexos de los que habla la cláusula del convenio interadministrativo celebrado, refirió una necesidad respecto al control de vectores y plagas en las áreas delegadas a la subred.

2. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° ° 8388233 de 2025 Suscrito con el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., cuyo objeto es:
"Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud "MAS Bienestar"".
Los insumos solicitados se requieren para dar respuesta a los COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. según clausula octava del respectivo convenio en los siguiente numerales:
"1 Planear, realizar, controlar y responder directamente por las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos, para contribuir al cumplimiento de metas del Plan Decenal de Salud Pública y del Plan Territorial de Salud (SEGPLAN), de acuerdo con lo establecido en los anexos: Anexos Nº 5 "lineamientos técnicos"; Anexo Nº 6 " Plan Programático y Presupuestal -PPP", Anexo Nº 7. "Insumos requeridos" y Anexo N° 8 "criterios de glosa"; en los cuales se establecen las directrices para la ejecución de las acciones y los productos, documentos que son de obligatorio cumplimiento por parte de la Subred del presente convenio. (Producto 1) "
"7. Garantizar el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria Social, a través de estructuras funcionales y organizativas de Equipos MAS Bienestar en tu hogar, en articulación con los Equipos Territoriales MAS Bienestar en los entornos de vida cotidiana, así como el fortalecimiento de capacidades para la implementación, monitoreo y evaluación, a través de la coordinación, concertación del uso y disposición de insumos y recursos de carácter técnico (talento humano), tecnológico, logístico y de infraestructura, según lo establecido en los anexos del presente convenio con reporte a partir del tercer desembolso y según programación de los mismos. (Productos 9 y 22)"
Los elementos objeto de contrato serán usados en las acciones control de vectores (plagas roedoores e isnectos), enmarcado en el modelo MAS BIENESTAR, en especial a la promoción de la buenas practicas en atención al documento de la línea de Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico (ETOZ)"
Teniendo en cuenta lo anterior, para el cabal cumplimiento de este objetivo, en concordancia con lo expuesto a lo largo de la ficha técnica, se establece una necesidad imperiosa de contar con el suministro de elementos y materiales químicos plaguicidas y/o rodenticidas para el control de insectos voladores y roedores para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., en el marco de sus obligaciones endilgadas en el Convenio Interadministrativo celebrado. .

2.3. Área solicitante:
Dirección de gestión del riesgo (proceso transversal vigilancia saldu ambiental VSA)

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 8 Fecha de aprobación: 18/10/2023 Código: 18-01-FO-0012	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

Contratar el suministro de elementos y materiales químicos plaguicidas, rodenticidas para el control de insectos voladores y roedores, dando cumplimiento a las especificaciones de los lineamientos relacionados con la línea de eventos transmisibles de origen zoonótico, perteneciente al componente de vigilancia en salud ambiental de la subred integrada de servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

3.2 Garantías a constituir por el oferente:
De cumplimiento del Contrato
De calidad y correcto funcionamiento de los bienes

3.3. Plazo del contrato u orden:	6 meses
3.4. Plazo de entrega:	De conformidad a la solicitud del supervisor

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:

En la sede Centro de salud Zona franca de la Subred (fontibon) Carrera 106 15a 32,

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia: anexo 1

Descripción:		
Presentación:		
Cantidad:		
Materiales:		
Dimensiones:		
Otros:.		

3.7. Valoración de los riesgos previsibles:

anexo 2

4.OBLIGACIONES DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

1. Suministrar los bienes objeto del contrato acorde con las características y especificaciones técnicas solicitadas, evaluadas y aceptadas por la Subred, acorde con el cronogram acordado con el supervisor, previo trámite ante el almacén de la Unidad de Prestación de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
2.Garantizar que los insumos y/o elementos tengan una fecha de vencimiento no menor a un (1) año desde la fecha de entrega.
3.Garantizar que los elementos objeto del contrato sean entregados en las cantidades requeridas acorde con la solicitud del supervisor del proceso.
4. Cambiar, acorde con las indicaciones del supervisor del contrato, sin costo adicional para la Subred, los elementos que no cumplan con los requerimientos técnicos solicitado que estén en mal estado, sean de mala calidad o resulten defectuosos.
5.Llevar control de solicitudes y entregas de los insumos y/o elementos con el fin de facilitar la facturación y control a las referencias entregadas.
6.Presentar un plan de contingencia para el caso en que se presente una falla técnica en la prestación del servicio objeto del proceso.
7.Atender de forma inmediata las solicitudes eventuales o imprevistas que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E requiera.
8. Incluir o excluir, aumentar o disminuir elementos de características y especificaciones similares o diferentes que no se encuentren en el listado objeto del contrato, previa solicitu escrita de la Subred.
9.Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del presente proceso.
10.Mantener los precios durante la ejecución del presente proceso.
11.Dar cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación adoptada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
12.Participar y ejecutar las acciones a las que sea convocado en relación con la implementación del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema Único de Acreditación.
13. La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., por las dinámicas propias de su labor, podrá incluir o excluir, aumentar o disminuir productos que no s encuentren en el listado, previa solicitud escrita al contratista.
14.Dar cumplimiento a la Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
15. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, PGIRESPEL y los Plane de Acción Internos para el aprovechamiento de residuos de cada sede.
16.Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.
17.Cumplir condiciones y requisitos que busquen prevenir el trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias y los mecanismos de reclamación disponibles.
18. Cumplir con los procesos de abastecimiento con criterios de sostenibilidad de acuerdo con lo establecido en la guía de compras públicas sostenibles de Colombia Compr Eficiente.
19. Cumplir compromisos tendientes a garantizar el cumplimiento de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Informació del Fondo Financiero Distrital de Salud-Secretaría Distrital de Salud y sus símiles en la Sub red Integrada de Servicios de Salud Sur occidente. E.S.E, acorde a la normatividad vigente que regula la materia, así como garantizar la confidencialidad de la información que le sea puesta en conocimiento para el desarrollo de las acciones o actividades, según corresponda.
20. Exonerar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. de toda responsabilidad civil, penal, comercial y contractual derivada de fallas o pérdidas atribuible al contratista.
21.El personal vinculado por el contratista dependerá exclusivamente de este, sin que exista vínculo laboral con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
22.El contratista será responsable de la seguridad e integridad física del personal que vincule para la ejecución del contrato.
23.Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato.
24.Responder por las posibles reclamaciones laborales que puedan originarse durante la ejecución del contrato.
25.Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato para seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto contractual.
26.Mantener estricta confidencialidad y reserva sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.
27.Está prohibida la reproducción de material diferente al requerido por la Entidad y/o el supervisor del contrato.
28. Abstenerse de fotocopiar o reproducir la información de propiedad de la entidad para beneficio propio, respetando la normatividad legal vigente en la materia. Solo podrá realiza reproducciones cuando sean expresamente solicitadas y deberá entregar las duplicaciones y devolver los originales tal como fueron recibidos.
29.Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del presente proceso."

5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre: Monica Viviana Bello Florez
2. Identificación:
3. Perfil Directora de Gestión del Riesgo

6. RECURSOS

Recursos Propios: SI [] NO [X] Vigencias Futuras: SI [] X NO

Convenio: SI [x] NO [] No. Convenio: 8388233 Suscrito con: Fondo Financiero Distrital de Salud

7. MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
Directora de Gestion del Riesgo

8. VoBo. MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
Directora de Gestion del Riesgo

9. VoBo. LUCÍA MORA QUIÑONEZ
Subgerencia de prestación de servicios de salud

10. VoBo Subgerencia Corporativa: Ana Lucía Quintero Mojica
SUBGERENTE CORPORATIVO

11. FECHA:

12. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación : _____

ANEXO 1 Contratar el suministro de elementos y materiales químicos plaguicidas, rodenticidas para el control de insectos voladores y roedores, dando cumplimiento a las especificaciones de los lineamientos relacionados con la línea de eventos transmisibles de origen zoonótico, perteneciente al componente de vigilancia en salud ambiental de la subred integrada de servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

item	Descripción:	Item	Presentación
1	RODENTICIDA	Caneca 10 kg Bloque parafinado Componente activo BRODIFACUOMA CEBO, BLOQUE PARAFINADO	Caneca 10 kg Caja 10 kg
2	INSECTICIDA	Frasco x 1 litro INGREDIENTE ACTIVO CYFLUTHRIN. Cyfluthrin: (RS)-α-cyano-4-fluoro-3-phenoxybenzyl (1RS,3RS;1RS,3SR)-3-(2,2- dichlorovinyl)-2,2-imethylcyclopropaneacarboxylate 50 gramos por litro de formulación a 20ºC. Gramos de Ingrediente activo/litro: 50g Concentración de i.a: 5%	Frasco x 1 litro

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
Directora de Gestion del Riesgo

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS
Fecha: 17-07-2026 Hora: 9:00 am
Nombre:
Correo de Notificación:
Firma:
EL RECIBIDO DE LA SOLICITUD NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO
NO. RADICADO:
160

ANEXO 3
1. Experiencia
El proponente debe acreditar su experiencia aportando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto u obligaciones, sea igual o similar al objeto a contratar. **Nota 1.** La sumatoria de las certificaciones presentadas debe ser igual o superior al del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. **Nota 2.** En relación con la experiencia acreditada a través de contratos en los cuales el proponente participó como integrante de un contratista plural, la regla que aplicará la ENTIDAD para la verificación de dicha experiencia corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación del integrante en el contrato ejecutado. **Nota 3.** En los eventos de participación plural, a través de consorcio o unión temporal, la experiencia podrá
2. Documentos

Ítem	Requerimiento	Descripción
1	Ficha técnica	Ficha técnica de los productos ofertados, en donde se especifiquen sus características, en idioma español o traducidas. Según aplique
2	Documento firmado por el Representante Legal y/o quien hagas sus veces donde certifique que:	Carta firmada por el representante legal donde Cumple totalmente con las características descritas en el presente proceso.
		Carta firmada por el Represente Legal donde se compromete a realizar el cambio de los insumos que resulten defectuosos
		Carta firmada por el Representante legal en donde se compromete a que la fecha de vencimiento de los insumos no sea inferior a (1) año

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
Directora de Gestion del Riesgo

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS TIPOLOGÍAS DE SUMINISTRO

Versión:	2
Fecha de aprobación:	25/09/2025
Código:	18-00-FO-0001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

NOTA: Los siguientes son adicionales. Es decir, son aplicables los riesgos descritos en la matriz de riesgos para cualquier tipología contractual y las siguientes

| ACTIVIDADES QUE GENERAN EL RIESGO (Suministro, Mantenimiento, Prestación de Servicios Profesionales de apoyo) | ITEM | CLASE | FUENTE | Fase de Ocurrencia [Estructuración/ Precontractual/ Ejecución] | Tipo de Riesgo [Ambiental/ Político/ Social/ Operacional/ Financiero/ Regulatorio/ Tecnológico/ Seguridad] | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | [Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento] | IMPACTO | | | | | | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser Implementado | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | | | ¿Aplica la opción de cesión del riesgo? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha establecida para el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|
| | | | | | | | | Probabilidad | | Impacto | | Valoración | Categoría | | | Probabilidad | | Impacto | | Valoración | Categoría | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? [Definir la forma de realizar el monitoreo] | Periodicidad [Definir la periodicidad del monitoreo] |
| | | | | | | | | [1/2/3/4/5] | | [1/2/3/4/5] | | [2/3/4/5/6/7/8/9/10] | [Bajo/Medio/ Alto/Muy Alto] | [Entidad Estatal/Contratista] | [Describir el tratamiento o control a ser implementado] | [1/2/3/4/5] | | [1/2/3/4/5] | | [2/3/4/5/6/7/8/9/10] | [Bajo/Medio/ Alto/Muy Alto] | [SI/No] | [Entidad Estatal/Contratista] | | | |
| SUMINISTRO | 1 | Específicos | Externo | Ejecución | Financiero | Variación importante e imprevista de los costos de materiales, insumos e implementos requeridos para la ejecución de las actividades del contrato por desequilibrio entre oferta y demanda. | Incremento en costos | 3 | Posible | 3 | Posible | 6 | Alto | Contratista | Demostrar por el contratista la variación importante e imprevista de los costos asociados al suministro de bienes y superior al 10% del valor unitario. Verificar la posibilidad de modificar el bien a suministrar y adquirir uno de igual o mejor calidad. Verificar la posibilidad de excluir del contrato la adquisición del bien. Verificar la posibilidad de disminuir cantidades a adquirir. Previo análisis de variación importante de precios superior al 10% del valor inicial, existencia de condición sobreviniente e insuperable proceder al ajuste de precios. | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | SI | Contratista / Entidad | Desde el inicio del contrato hasta la liquidación | Revisión y seguimiento a los informes y plan de trabajo | Durante todo el plazo del contrato |
| SUMINISTRO | 2 | Específicos | Externo | Ejecución | Naturaleza | Daños o pérdida de equipos, herramientas, materiales, insumos e implementos requeridos para la ejecución de las actividades del contrato por ocurrencia de fenómenos geológicos, hidrológicos, climáticos | Reprogramaciones, demoras en la ejecución de las actividades del contrato, incremento en costo. | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Contratista | Establecer en el plan de trabajo opciones de ejecución que permita el cumplimiento de las actividades. Asumir la adquisición de nuevas herramientas y/o equipos y/o materiales para la ejecución del contrato. Solicitar la ampliación del plazo de ejecución con el fin de superar el hecho sobreviniente. | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | SI | Contratista | Desde el inicio del contrato hasta la liquidación | Revisión y seguimiento a los informes y plan de trabajo | Durante todo el plazo del contrato |
| SUMINISTRO | 3 | Específicos | Externo | Ejecución | Operacional | Daños o pérdida de equipos, herramientas, materiales, insumos e implementos requeridos para la ejecución de las actividades del contrato por actos voluntarios o culposos del personales vinculado directa o indirectamente al contrato | Reprogramaciones, demoras en la ejecución de las actividades del contrato, incremento en costo. | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Contratista | Establecer en el plan de trabajo opciones de ejecución que permita el cumplimiento de las actividades. Asumir la adquisición de nuevas herramientas y/o equipos y/o materiales para la ejecución del contrato. | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | SI | Contratista | Desde el inicio del contrato hasta la liquidación | Revisión y seguimiento a los informes y plan de trabajo | Durante todo el plazo del contrato |
| SUMINISTRO | 4 | Específicos | Externo | Ejecución | Operacional | Hurto de equipos y demás bienes requeridos para la ejecución del contrato, propios y no propios, bajo cuidado tenencia y control de Entidad y/o sus contratista derivados y/o sus colaboradores, por actos dolosos de terceros o de sus mismos colaboradores. | Reprogramaciones, demoras en la ejecución de las actividades del contrato, incremento en costo. | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Contratista | Establecer en el plan de trabajo opciones de ejecución que permita el cumplimiento de las actividades. Reemplazar los bienes y equipos necesarios para la ejecución del contrato. | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | SI | Contratista | Desde el inicio del contrato hasta la liquidación | Revisión y seguimiento a los informes y plan de trabajo | Durante todo el plazo del contrato |
| SUMINISTRO | 5 | Específicos | Externo | Ejecución | Operacional | Indisponibilidad o insuficiencia de insumos y/o equipos según corresponda necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato, por condiciones de mercado o por actos y/o hechos exógenos a las voluntad de las partes. | Imposibilidad de ejecutar el contrato. Sanciones a la Entidad y afectaciones en la prestación del servicio de la Subred | 3 | Posible | 3 | Posible | 6 | Alto | Contratista | Establecer en el plan de trabajo opciones de ejecución que permita el cumplimiento de las actividades. Verificar la posibilidad de modificar el bien a suministrar y adquirir uno de igual o mejor calidad. Verificar la posibilidad de excluir del contrato la adquisición del bien. Verificar la posibilidad de disminuir cantidades a adquirir. | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | SI | Entidad/Contratista | Desde el inicio del contrato hasta la liquidación | Revisión de procedimientos y protocolos internos para atender estas situaciones
Verificación obligaciones por parte del Contratista haciendo requerimiento directo | Permanentemente durante la ejecución contractual |

NELSON ANDRES HENAO POSADA
Referente Administrativo - Financiero PIC

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS TIPOLOGÍAS DE CONTRATACIÓN

Versión:	2
Fecha de aprobación:	25/09/2025
Código:	18-00-FO-0001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTIVIDADES QUE COMPRENDEN [Estudios previos, Selección, Contratación, Modificaciones, Prestación de Servicios, Supervisión, Liquidación, Acceso a la Justicia]	ITEM	CLASE	FUENTE	Tipo de Contratación [Planeación/Selección/Ejecución]	Tipo de Riesgo [Económico/ Social o político/ Operacional/ Regulatorio/ De la información/ Ambiental/ Tecnológico]	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	[Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	IMPACTO						[A quién se le asigna?]	Tratamiento/Control a ser Implementado	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO					[Afecta la ejecución del contrato]	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha establecida para el tratamiento	Monitoreo y revisión		
								Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría			Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo? [Definir la forma de realizar el monitoreo]	Periodicidad [Definir la periodicidad del monitoreo]
								[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5]		[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Muy Alto]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5]		[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Muy Alto]	[SI/No]	[Entidad Estatal/Contratista]			
TODO CONTRATO / GENERAL	1	General	Interno	Planeación	Operacional	Especificaciones técnicas solicitadas por fuera del alcance de los interesados que impidan la pluralidad de oferentes	No se presenten oferentes que conlleven a un proceso fallido	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Entidad	Revisar y ajustar de la solicitud de bienes y servicios	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Entidad - área solicitante - Dirección Contractual	Desde la radicación de la solicitud hasta la publicación del proceso y cierre de presentación de ofertas.	Revisión detallada e integral de la solicitud de bienes y/o servicios Revisión de comportamiento de procesos anteriores Revisión de los procesos históricos Matriz de monitoreo y control de procesos de selección y contratación	Desde la radicación de la solicitud de bienes hasta la adjudicación o declaración del proceso desierto e inicio de ejecución.
TODO CONTRATO / GENERAL	2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada formulación de estudios previos, en cuanto a descripción de especificaciones técnicas, sustentación de la modalidad de contratación, obligaciones específicas, criterios habilitantes técnicos, jurídicos, financieros y ponderable, plazo de ejecución entre otros.	No se presenten oferentes que conlleven a un proceso fallido, retrasos en el proceso de contratación y deficiencias en la contratación, escogencia de proveedores e inadecuada, oferentes	2	Improbable	3	Posible	5	Medio	Entidad	Revisar y verificar la solicitud de bienes y servicios , el estudio de mercado y posteriormente el Estudio previo del proceso	1	Rara vez	2	Improbable	3	Bajo	SI	Entidad - área solicitante - Dirección Contractual	Desde la radicación de la solicitud hasta la publicación del proceso y cierre de presentación de ofertas.	Revisión detallada e integral de la solicitud de bienes y/o servicios Revisión de comportamiento de procesos anteriores Revisión de los procesos históricos Matriz de monitoreo y control de procesos de selección y contratación	Desde la adjudicación hasta el inicio de ejecución.
TODO CONTRATO / GENERAL	3	General	Interno	Planeación	Financiero	No se cuenta con la disponibilidad presupuestal suficiente para iniciar proceso contractual.	Retrasos en el proceso de contratación	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Entidad	Trabajar de manera coordinada con el área Financiera y contratación para garantizar que el presupuesto del contrato cuente con los recursos suficientes. Verificar la posibilidad de disminuir cantidades de los bienes a adquirir, priorizar bienes, generar procesos por etapas, reemplazar los bienes a adquirir por aquellos que satisfagan la necesidad pero presenten condiciones de mayor accesibilidad.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Entidad - área solicitante - Dirección Contractual y Dirección Financiera	Desde la radicación de la solicitud hasta la publicación del proceso	Revisión de la solicitud de bienes y/o servicios cuente con el visto bueno del jefe de la oficina financiera	Desde la radicación de la solicitud de bienes hasta la adjudicación o declaración del proceso desierto e inicio de ejecución.
TODO CONTRATO / GENERAL	4	General	Externo	Planeación	Financiero	Variaciones inesperadas en los precios de mercado, originadas por condiciones transitorias, que generan una distorsión entre el presupuesto originalmente pactado en el contrato y los precios vigentes en el mercado	Desfase presupuestal que puede afectar la ejecución del contrato, generando sobrecostos, necesidad de adiciones presupuestales, retrasos en la ejecución o incluso la suspensión del contrato por inviabilidad financiera.	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Entidad	Realizar un estudio de mercado actualizado que incluya análisis de tendencias de precios, identificación de factores estacionales o coyunturales que puedan distorsionar los precios, y comparación de múltiples fuentes de información confiables. Además, considerar precios históricos y proyecciones económicas para evitar sobrevaloraciones.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Entidad - área solicitante - Dirección Contractual	Desde la publicación del estudio de mercado hasta la publicación del proceso contractual	Realizar el análisis de estudio de mercado de conformidad con la guía, aplicar las respectivas formulas de datos atípicos y artificialidad de precios. En caso de ser necesario, solicitar aclaraciones de precio, de tal suerte que el presupuesto oficial se ajuste a la realidad del mercado	Desde la publicación del estudio de mercado hasta la adjudicación o declaración del proceso desierto
TODO CONTRATO / GENERAL	5	General	Interno	Selección	Operacional	Demoras, retrasos, reprogramaciones en los procesos de selección y contratación de los contratistas derivados de errores u omisiones en la estructuración y/o publicación de los procesos, ocasionando insuficiencias en las convocatorias	Demoras en el inicio de la ejecución de las actividades del contrato - reprogramaciones	3	Posible	2	Improbable	5	Medio	Entidad	Adopción de medidas de fortalecimiento institucional orientadas a garantizar la adecuada estructuración jurídica, técnica y financiera de los procesos contractuales, mediante la implementación de mecanismos de revisión previa y control de calidad documental. Capacitación continua de los funcionarios encargados del	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Entidad	Fecha de inicio de ejecución del contrato	Matriz de monitoreo y control de procesos de selección y contratación	Desde la radicación de la solicitud de bienes hasta la adjudicación o declaración del proceso desierto e inicio de ejecución.
TODO CONTRATO / GENERAL	6	General	Interno	Selección	Operacional	Errores en el proceso de evaluación de las propuestas.	Demoras en la adjudicación del contrato y demandas, multas y sanciones a la entidad por adjudicación errónea	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Entidad	Reuniones del comité evaluador para revisar de manera conjunta y detallada la evaluación con el fin de evitar errores en la misma. Previo a la adjudicación se revisarán y darán respuestas a las observaciones al informe de calificación y el comité evaluador recomendará el resultado del proceso al ordenador del gasto.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Entidad - Comité Evaluador	Desde la apertura del proceso Publicación en SECOP, pasando por la instancia de presentación de ofertas hasta la adjudicación o declaratoria desierto	Verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes y de calificación definidos en el estudio previo a través de reuniones previas como punto de control detectivo que permitan corregir oportunamente errores en el informe de evaluación	Desde la apertura del proceso Publicación en SECOP hasta la adjudicación o declaratoria desierto
TODO CONTRATO / GENERAL	7	General	Interno	Selección	Operacional	Situaciones de conflictos de intereses, inhabilidades o incompatibilidades	Nulidad del proceso contractual o del contrato celebrado, imposición de sanciones disciplinarias, fiscales o penales a los responsables, afectación a la transparencia y reputación institucional, y posibles retrasos en la ejecución del objeto contractual.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Entidad / Contratista	Aplicar el principio de segregación de funciones en los procesos contractuales y establecer políticas de rotación periódica del personal en áreas sensibles para evitar familiaridad o dependencia con proponentes recurrentes. Implementar programas de formación continua sobre el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés. Solicitar a los miembros de los comités de evaluación declaración de no estar incursos en causales de inhabilidad,	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Entidad - Comité Evaluador - supervisor / Contratista	Desde la apertura del proceso Publicación en SECOP, pasando por la instancia de presentación de ofertas hasta la adjudicación o declaratoria desierto y en la ejecución	Verificar que todos los funcionarios involucrados en procesos de evaluación hayan entregado sus declaraciones sobre no estar inmersos en causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de interés.	Desde la apertura del proceso Publicación en SECOP, pasando por la instancia de presentación de ofertas hasta la adjudicación o declaratoria desierto y en la ejecución
TODO CONTRATO / GENERAL	8	General	Externo	Selección	Tecnológico	Fallas en la funcionalidad o en el acceso al sistema de contratación pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados del proceso de contratación.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Entidad	Establecer planes de contingencia institucional que incluyan la programación anticipada de las publicaciones contractuales, la verificación previa del funcionamiento del SECOP antes de cada etapa crítica del proceso, y la designación de responsables técnicos para el reporte inmediato de fallas	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo		Entidad - Dirección Contractual	Desde la publicación del estudio de mercado hasta la adjudicación o declaratoria desierto del proceso	Envío de reportes de fallos al administrador del SECOP con oportunidad, producto de la verificación realizada a la disponibilidad del sistema de contratación pública – SECOP.	Durante el proceso de selección
TODO CONTRATO / GENERAL	9	General	Externo	Contratación	Operacional	El contratista seleccionado no suscribe el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta. Afectación de la gestión presupuestal	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	Se comunica al contratista los plazos y condiciones para la suscripción del contrato. Se establecen plazos perentorios para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Se aplica la garantía de seriedad de la oferta, si aplica	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Entidad - Dirección Contractual	Desde la adjudicación hasta la Firma del contrato y/o del documento mediante el cual se aprueban las garantías. (Cumplimiento de requisitos para perfeccionamiento)	Oficios dirigidos al contratista para comunicar los requerimientos para la etapa de perfeccionamiento y legalización de los contratos y los trámites contractuales derivados de los mismos para que se realice dentro de los tiempos previstos. Inicio del trámite de afectación de garantía de seriedad de la oferta.	Desde la radicación de la solicitud de bienes hasta la adjudicación e inicio de ejecución.
TODO CONTRATO / GENERAL	13	Específico	Externo	Ejecución	Biológico	Afectaciones a la salud del contratista, su personal o proveedores derivados, ocasionadas por agentes biológicos o condiciones sanitarias adversas, que impidan la ejecución de las actividades contratadas y puedan comprometer el bienestar de los usuarios o actores de la Subred.	Incumplimiento del cronograma contractual, afectación en el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas por parte del contratista, y posible ejecución parcial del objeto contractual, lo cual puede comprometer la calidad del servicio y generar impactos negativos en la atención y bienestar de los usuarios de la Subred.	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	Establecer en los pliegos de condiciones y en el contrato mecanismos de verificación del estado de salud del personal del contratista y sus proveedores, así como protocolos de bioseguridad exigibles durante la ejecución del contrato. Incluir cláusulas que permitan la sustitución oportuna del personal afectado por razones médicas, sin afectar la continuidad del servicio. Además, prever planes de contingencia que garanticen la ejecución de las actividades esenciales en caso de ausencias por	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Entidad - Supervisor del contrato / Contratista	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación	El monitoreo de este tratamiento se realizará mediante la verificación periódica del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos en el contrato, el seguimiento al estado de salud del personal reportado por el contratista, y la revisión de los informes de ejecución que incluyan novedades médicas o sustituciones de personal	Durante el plazo de ejecución del contrato
TODO CONTRATO / GENERAL	14	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Efectos desfavorables ocasionados la emisión de normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato	Parálisis, suspensión o prórroga en la ejecución del contrato Nuevas obligaciones para las partes Posible desequilibrio financiero del contrato	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Entidad / Contratista	el contratista debe mantenerse actualizado en cuanto a los cambios normativos para tomar decisiones y realizar ajustes y medidas pertinentes durante la ejecución del contrato. Se debe establecer mecanismos contractuales y estratégicos que permitan mitigar el impacto tales como la inclusión de cláusulas de revisión o reajuste contractual. Verificadas las condiciones de la teoría de la imprevisión se asumirá los efectos nocivos del cambio regulatorio en partes	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Entidad - Supervisor del contrato / Contratista	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación	Mantener actualizada la normatividad (también incluye disposiciones relacionadas con restricciones en movilidad por temas de salud pública) para tomar decisiones y realizar ajustes y medidas pertinentes durante la ejecución del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato
TODO CONTRATO / GENERAL	15	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la situación política, de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Parálisis, suspensión o prórroga en la ejecución del contrato Nuevas obligaciones para las partes Posible desequilibrio financiero del contrato	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Entidad / Contratista	El contratista deberá destinar un rubro suficiente para atender imprevistos, y poder enfrentar la ejecución contractual sin interrupciones. Comprobado que los cambios de situación política, gobierno y condiciones sociales tiene implicación en la ejecución del contrato, se podrán renegociar las condiciones contractuales.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Entidad - Supervisor del contrato / Contratista	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación	Las partes deberán informarse sobre las situaciones políticas, de gobierno y sociales para tomar decisiones y realizar ajustes y medidas pertinentes durante la ejecución del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS TIPOLOGÍAS DE CONTRATACIÓN

Versión:	2
Fecha de aprobación:	25/09/2025
Código:	18-00-FO-0001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

| Actividades que componen el proceso (Estudios previos, contrato, liquidación, Modelo de Atención, Procedimientos o de Apoyo a la Gestión) | Ítem | CLASE | FUENTE | Fase de Ocurrencia (Planeación/Selección/Contratación/Ejecución) | Tipo de Riesgo (Estratégico/ Social o político/ Ambiental/ Financiero/ Regulatorio/ De la información y las Tecnologías) | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | (Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento) | IMPACTO | | | | | | ¿A cuién se le aplica? | Tratamiento/Control a ser implementado | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha establecida para completar el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|
| | | | | | | | | Probabilidad | | Impacto | | Valoración | Categoría | | | Probabilidad | | Impacto | | Valoración | Categoría | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? (Definir la forma de realizar el monitoreo) | Periodicidad (Definir la periodicidad del monitoreo) |
| | | | | | | | | [1/2/3/4/5] | | [1/2/3/4/5] | | [2/3/4/5/6/7/8/9/10] | [Bajo/Medio/Alto/Muy Alto] | [Entidad Estatal/Contratista] | [Describir el tratamiento o control a ser implementado] | [1/2/3/4/5] | | [1/2/3/4/5] | | [2/3/4/5/6/7/8/9/10] | [Bajo/Medio/Alto/Muy Alto] | [Si/No] | [Entidad Estatal/Contratista] | | | |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 17 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Daño en registros e informes de ejecución por falta en medios de almacenamientos y/o procesamientos de información, actas y demás documentos del contrato | - Reprocesas en la ejecución de las actividades del contrato, costos de recuperación y reconstrucción de información, problemas en la verificación de cumplimiento y facturación. | 3 | Posible | 3 | Posible | 6 | Alto | Contratista | Adoptar medidas de seguridad de la información. Contar con almacenamiento de datos alternos. Incrementar periodicidad de copias de respaldo. Establecer requisitos similares a contratistas derivados que deban manejar información que se requiere para la ejecución del contrato. | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | SI | Contratista | Fecha de terminación del contrato | Verificación del plan de trabajo | Durante todo el plazo del contrato y en cada comité de seguimiento o instancia dispuesta para hacer el seguimiento |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 18 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | El contratista por razones de orden público, desastres naturales o seguridad, o tradiciones culturales no puede iniciar o completar las actividades | No es posible cumplir con el cronograma establecido. Incumplimiento de las obligaciones del contratista. | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Contratista | El contratista deberá destinar un rubro suficiente para atender imprevistos, y poder enfrentar la ejecución contractual sin interrupciones. Comprobado la incidencia de las situaciones descritas en el inicio de la ejecución del contrato considerar la prórroga del plazo del vínculo contractual. | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | SI | Entidad - Supervisor del contrato / Contratista | Desde el inicio del contrato hasta la liquidación | Verificar conjuntamente entre supervisor y contratista para analizar previamente las condiciones naturales y de orden público a fin de establecer medidas de control y decisiones para lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales | Durante el plazo de ejecución del contrato |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 19 | General | Externo | Ejecución | Natural | Evento natural adverso (terremoto, inundación, entre otros) | Interrupción en el cumplimiento del objeto contractual | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Entidad / Contratista | Plan de contingencia para normalizar actividades contractuales | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | SI | Entidad/Contratista | Desde el inicio del contrato hasta la liquidación | Comunicación permanente con el contratista y realización de Plan de acción | Permanentemente durante la ejecución contractual |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 20 | General | Interno / Externo | En todas las etapas | Anticorrupción | Probabilidad de destinar o utilizar indebidamente bienes públicos | Detrimento Patrimonial Investigaciones penales y disciplinarias Deterioro de la imagen de la entidad y perdida de confianza en la institución | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | Entidad/Contratista | El seguimiento a la ejecución del contrato debe enfocarse en la prevención, control y sanción. Esto incluye la implementación de controles internos estrictos, como inventarios actualizados, trazabilidad de los bienes, auditorías periódicas y supervisión contractual efectiva. Además, se deben establecer cláusulas contractuales claras sobre el uso de bienes y públicos. | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | SI | Entidad/Contratista | Desde la indicación de la necesidad hasta la publicación del proceso; pasando por las adjudicación o declaratoria de desierta, la suscripción y hasta la ejecución del contrato | Correcto seguimiento del Contrato | Permanente en la ejecución contractual |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 21 | General | Externo | Ejecución | Ambiental | Incumplimiento Normatividad ambiental, Política ambiental y guía verde de la Subred. | Multas por incumplimiento de normatividad | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Contratista | Incorporación de cláusulas ambientales específicas en los pliegos de condiciones, la verificación del cumplimiento de requisitos ambientales por parte de los contratistas, y la implementación de obligaciones claras durante la ejecución del contrato. | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | SI | Supervisor / Interventor | Desde el inicio del contrato hasta la liquidación | Revisión periódica del cumplimiento de obligaciones, presentación de informes por incumplimiento. | Permanente en la ejecución contractual |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 22 | General | Externo | Ejecución | Financiero | Falta de capacidad financiera para la ejecución del contrato | Incumplimiento del Objeto contractual o dificultades para realizarlo | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Contratista | Exigir en el estudio previo las condiciones y requisitos financieros adecuados para minimizar los riesgos en la ejecución | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | SI | Entidad/Contratista | Desde el inicio del contrato hasta la liquidación | Comunicación permanente con el contratista e informes de supervisión certificando la calidad y el cumplimiento del servicio prestado. | Permanentemente durante la ejecución contractual |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 3 | GENERAL | EXTERNO | Ejecución | Operacional | Que el contratista no cuente con el talento Humano suficiente para el cumplimiento del contrato en el tiempo estimado, debido a restricción de los perfiles requeridos en el mercado laboral | Incumplimiento del objeto contractual. Retraso en la ejecución Sanciones a la Entidad | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Contratista | Establecer, desde la etapa precontractual, requisitos claros y verificables sobre la disponibilidad y experiencia del personal. Verificada la restricción en el mercado establecer modificaciones en el contrato durante el tiempo de permanencia de dicha restricción, que permita el cumplimiento del objeto contractual. | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | SI | Entidad/Contratista | Desde el inicio del contrato hasta la liquidación | Verificación previa de la suficiencia del Talento Humano Seguimiento permanente de la ejecución contractual | Desde el inicio del contrato hasta la liquidación |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 3 | GENERAL | EXTERNO | Ejecución | Operacional | Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual | Acciones judiciales | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Contratista | Firma de acuerdos de confidencialidad, la definición clara de las obligaciones sobre el manejo de la información en el contrato, y la implementación de controles de acceso y trazabilidad sobre los sistemas o documentos que contienen datos sensibles. Además, se deben realizar capacitaciones sobre protección de datos y ética en el manejo de la información, y prever sanciones contractuales en caso de uso indebido, asegurando así que la información solo sea utilizada para los fines establecidos en el objeto contractual. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista. | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | SI | Contratista/Entidad | Desde el inicio del contrato hasta la liquidación | A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma. | Hasta el termino del plazo de ejecución |
| O CONTRATO / GENE | 5 | GENERAL | INTERNO | Ejecución | Técnico | Riesgo por servicios adicionales. Se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato | Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Contratista | Establecer mecanismos que permitan gestionar estos requerimientos de forma controlada, siguiendo los procedimientos para aprobación de requerimientos adicionales como estudios de conveniencia y justificación técnica y la consiguiente verificación de disponibilidad presupuestal. Además, se debe realizar una planeación detallada del alcance inicial del contrato para minimizar imprevistos y minimizar la necesidad de adicionar condiciones no previstas. No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | SI | Contratista/Entidad | Desde el inicio del contrato hasta la liquidación | A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar | Hasta el termino del plazo de ejecución |

NELSON ANDRES HENAO POSADA
Referente Administrativo - Financiero PIC